**REUNIÓN DE LA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES**

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA RED DE FUNCIONARIOS DE ENLACE PARA EL COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS**

**San Salvador, El Salvador**

# 21 de junio de 2017

La Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de los Países Miembros de la CRM, en reunión celebrada el 21 dejuniode 2017 enSan Salvador, El Salvador, con la participación de los representantes de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana, presenta al Grupo Regional de Consulta sobre Migración su informe contenido en los siguientes puntos:

1. Agradecer a las delegaciones de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana, por la presentación de sus informes sobre avances y desafíos en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
2. Respecto a las matrices comparativas de legislación en tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y a los indicadores de cumplimiento del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire sugerimos:
	1. Agradecer a los Países Miembros que han enviado la información necesaria para completar las matrices comparativas de legislación en tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. La ST enviará, a la brevedad, un recordatorio a los Países Miembros que todavía no han realizado el envío correspondiente.
	2. Enviar a la ST la información necesaria para la actualización de las matrices de trata y tráfico ilícito de migrantes, a más tardar el 21 de julio de 2017.
	3. Agradecer y acoger el ofrecimiento de la OIM de daracompañamiento técnico, en la elaboración por parte de la ST, de un Borrador de Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios para de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas. A estos efectos, la OIM apoyará la organización de un taller presencial para el desarrollo de dicho Plan.
	4. Recibir con beneplácito el apoyo de RROCM para trabajar conjuntamente con los Países Miembros, la ST y OIM en la elaboración del Plan de Tráfico ilícito de migrantes.
	5. Considerar la propuesta de OIM de elaborar indicadores de cumplimiento del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, como una herramienta útil para monitorear sus avances en este tema, la cualayudará a alimentar el Plan del Trabajo de esta Red.
3. Reconocer la oportunidad de que los Países Miembros compartan información y datos estadísticos en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes e instar a los Países Miembros ahacerlo. A estos efectos, los Países Miembros compartirán con la ST sus informes en relación a tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, a más tardar el 21 de julio. Con base a la información de dichos informes, la ST elaborará una propuesta de informe regional, el cual partirá de una serie de preguntas que serán elaboradas por la ST. Asimismo, tomar nota del apoyo ofrecido por la OIM para elaborar estos productos.
4. Tomar nota de las recomendaciones de la Red Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Migraciones (RROCM) sobre cómo asegurar la participación efectiva de la sociedad civil en los espacios nacionales y regionales en cuanto al combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En particular considerar las siguientes recomendaciones realizadas por la RROCM:
	1. Hacer de los derechos humanos y de la seguridad humana temas centrales del trabajo de la CRM.
	2. Eliminar mitos y temores sobre el uso de los recursos que se aportan a la sociedad civil para el desarrollo de iniciativas. En este sentido, subrayar que es estratégico facilitar a la sociedad civil recursos para su participación activa en las consultas para la elaboración del PMM y del PMR.
	3. Construir comunidades de bienvenida para las personas migrantes a fin de que las comunidades de la región se conviertan en auténticas comunidades de acogida de migrantes.
5. Reconocer la necesidad de fortalecer las capacidades consulares de los Países Miembros para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En ese sentido, se sugiere al GRCM impulsar las siguientes líneas de acción:
	1. Diseminar y fortalecer la implementación del Manual de actuación en materia de trata de personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México.
	2. Capacitar a los cónsules tomando como base dicho Manual.
	3. Organizar un taller dirigido al personal diplomático en esa materia.
	4. Agradecer el ofrecimiento de OIM de facilitar su curso virtuala los funcionarios de los países miembros.
6. Agradecer la presentación de la Coalición Regional contra la Trata y Tráfico de Personas y reconocer la importancia del acercamiento entre la Coalición y la CRM. En esa línea, la Coalición girará invitación a la CRM a futuras actividades y viceversa.
7. Sugerir al GRCM la aprobación de las siguientes nuevas actividades en el marco de la CRM:
	1. Taller dirigido al personal diplomático en el uso del Manual.
	2. Taller presencial para la elaboración del Plan de Trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la La Red de Funcionarios para de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, a realizarse en Costa Rica en el mes de agosto de 2017.